

Cláusula de Confidencialidad y Aviso sobre Normativa Cambiante – OpenAirDrones

Cláusula de Confidencialidad – OpenAirDrones

1. Objeto

La presente cláusula regula la confidencialidad de toda la información proporcionada por el cliente a **OpenAirDrones**, nombre comercial bajo el que actúan **Alberto Imbernal Mezcua** y **Pedro Matas Paredes**, con motivo de la prestación de servicios de asesoría y gestión documental.

2. Información confidencial

Se entiende por información confidencial toda aquella facilitada por el cliente en relación con sus operaciones, planes de vuelo, datos técnicos, imágenes aéreas, estudios, documentos y cualquier otro material vinculado a la prestación del servicio.

3. Compromiso de confidencialidad

- OpenAirDrones se compromete a no divulgar, transmitir o ceder la información confidencial a terceros sin consentimiento expreso del cliente, salvo requerimiento legal o administrativo.
- La información se usará exclusivamente para la correcta prestación del servicio contratado.

4. Duración

La obligación de confidencialidad permanecerá en vigor incluso tras la finalización del servicio contratado.

Aviso sobre Normativa Cambiante – OpenAirDrones

1. Objeto

El presente aviso informa a los clientes de que los servicios de asesoría, elaboración de documentación y gestión de permisos ofrecidos por **OpenAirDrones** se realizan conforme a la normativa vigente en el momento de la contratación.

2. Cambios normativos

- El sector de los drones está regulado por normativa nacional y europea (AESA/EASA) que puede ser objeto de modificaciones.
- OpenAirDrones no garantiza que la documentación elaborada mantenga su validez indefinida si se producen cambios normativos posteriores a su entrega.

3. Responsabilidad del cliente

Corresponde al cliente verificar, en cada momento, que sus operaciones y documentación se ajustan a la normativa aplicable vigente. OpenAirDrones podrá prestar servicios de actualización de documentación bajo contratación independiente.